



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 24 de septiembre de 2015

EXP-EXA N° 8.359/2010

RES-D-EXA N° 597/2015

VISTO la nota elevada por el Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, solicitando se autorice el pago de treinta (30) horas extras desempeñadas por el agente Sr. Roque Francisco Acuña en el mes de agosto de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta para continuar cubriendo necesidades en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad hasta la sustanciación del concurso para cubrir un cargo de auxiliar administrativo, categoría 7.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras realizadas en el mes de agosto del presente año, a favor del agente Sr. Roque Francisco ACUÑA, D.N.I. N° 24.104.903, Categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de cubrir necesidades en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica a/c, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

FJAA

mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa